

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación definitiva crédito adicional 1/2017**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 1/2017, publicado en el BOTHA número 59 de fecha 26 de mayo de 2017, dicho expediente queda aprobado definitivamente de la forma siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
Partidas del estado de gastos a incrementar:		
1721.211.000	Mantenimiento jardín	20.000,00
1721.601.000	Obras jardín (quiosco)	20.000,00
334.227.012	Acciones plan igualdad	4.787,70
920.622.001	Inversión mobiliario y edificios	33.000,00
341.227.000	Carrera popular	6.750,00
342.211.001	Zona de Arrate	10.000,00
342.227.012	Estudio gestión zona Arrate	4.000,00
Total aumentos de crédito		98.537,70

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

A. Con cargo al remanente líquido de tesorería

PARTIDA	DENOMINACIÓN	EUROS
870.00	Aplicación remanente líquido de tesorería gastos generales	98.537,70

En Nanclares de la Oca, a 16 de junio de 2017

El Alcalde-Presidente

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA